



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/216/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
20/01/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria MELISSA ALEXANDRA MASQUIARAN DIAZ, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL BIOBIO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a MULCHÉN, para visita a sector Copa de Agua de Mulchén para reunir antecedentes actualizados sobre el estado de conservación del hallazgo de restos bioantropológicos en faenas de ESSBIO, según se indica en el Ord. CMN N°4853-2024. El transporte ida/vuelta se hará por medio de vehículo particular con reembolso de combustible y peajes.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MELISSA ALEXANDRA MASQUIARAN DÍAZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO,



1737381207954256



1737385221944



comuna de MULCHEN a contar del 22 de enero de 2025 y hasta el 22 de enero de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACION.

REGISTRADO

20 ENE 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 1 día al 40% traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1737381207954256



1737385221944

